

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL SAN RAFAEL N° 34/2016**

En San Rafael, a 07 de Septiembre de 2016, siendo las 15:00 hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de San Rafael, con la presencia de su **Presidenta Sra. CLAUDIA DIAZ BRAVO** y la asistencia de los siguientes concejales:

**SR. SIMON GONZALEZ OYARCE
SRA. MARISOL YAÑEZ ORELLANA
SR. NOLBERTO DIAZ MORALES
SRA. MARCELA CEPEDA GONZALEZ
SR. ALVARO MENDOZA MONSALVE
SRA. MARCELA PACHECO MOLINA**

TABLA DE LA SESION

- 1.- Sanción acta anterior
 - Acta sesión N° 20 del 25/05/2016
- 2.- Correspondencia Concejo
- 3.- Acuerdos
 - 3.1 Prórroga concesión de Servicios de Barrido de Calles, Recolección, Transporte y Disposición final de residuos sólidos domiciliarios
 - 3.2 Aporte municipal a Fundación PRODEMU
 - 3.3 Avenimiento judicial con Viña San Rafael
- 4.- Cuenta Sra. Alcaldesa
- 5.- Incidentes

Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión con las palabras “En el Nombre de Dios se abre la sesión”.

DESARROLLO

1. SANCION ACTA ANTERIOR

- Acta sesión N° 20 del 25/05/2016

H. Concejo Municipal aprueba sin observaciones.

2. CORRESPONDENCIA CONCEJO

No hay correspondencia a entregar.

3. ACUERDOS

3.1 PRÓRROGA CONCESIÓN DE SERVICIOS DE BARRIDO DE CALLES, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS

Sra. Alcaldesa, de acuerdo a informe entregado por el Secplan, propone aprobar la prórroga de contrato suscrito con fecha 04 de marzo de 2014 entre la Municipalidad de San Rafael y la empresa Sociedad Arquitectura y Paisajismo Río Maule Ltda., para la Concesión de servicios de barrido de calles, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, el cual vencía el 31 de agosto de 2016 y así extenderlo hasta el 31 de diciembre de 2016.

H. Concejo Municipal aprueba por mayoría, con el rechazo del C. Nolberto Díaz, quien prefiere que se licite.-

3.2 APOORTE MUNICIPAL A FUNDACIÓN PRODEMU

Sra. Alcaldesa, propone aprobar un aporte municipal consistente en \$ 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos) a la Fundación PRODEMU, de acuerdo a convenio suscrito por el Programa Seguridad y Oportunidades por capacitación para 20 mujeres de San Rafael para el Desarrollo de Competencias Laborales en Estética Integral.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.3 AVENIMIENTO JUDICIAL CON VIÑA SAN RAFAEL

Sr. Abogado informa que se presentó a sanción el Avenimiento Judicial con la Empresa Viña San Rafael S.A., por demanda por declaración de prescripción por deuda de derechos relativos a patente municipal, causa Rol N° C-766-2016 del Primer Juzgado de Letras de Talca. Agrega que esa es una demanda indica que ellos fueron notificados por la Oficina de Patentes Comerciales respecto a una deuda por patente del segundo semestre del año 2011 y equivale aproximadamente a \$ 46.900.000, y a que las patentes posteriores se les continuó otorgando, pero esa deuda se generó entre la Oficina de Patentes de la

municipalidad y la oficina contable de la misma empresa, ya que hubo un cambio de contador y en nuevo contador desconoció esta deuda, por lo tanto, ellos están solicitando la declaración de la prescripción de la deuda que opera en tres años a favor y en contra del Fisco y de las municipalidades provenientes a cualquier clase de impuesto.

Sres. Concejales solicita la presencia de la encargada de la oficina de patentes, Sra. Maggie Rebolledo y de la Jefa de Depto. Adm. y Finanzas, Sra. Belkys Perusina, quienes dan una explicación de lo sucedido.

Encargada O. Patentes informa que en el año 2010 la Viña San Rafael presentó una declaración de capital que luego fue modificada por la Municipalidad de Vitacura (donde se encuentra la casa matriz) y correspondía a 46 millones para San Rafael y como la patente estaba cobrada en exceso la empresa solicitó que lo cancelado demás se imputara al pago correspondiente al año 2011, por lo que solicitó al asesor jurídico una respuesta sobre si esto correspondía, pero no hubo respuesta, pero si se le informó que no se podía tomar como cancelación de una próxima patente pues ya habían hecho el depósito de un semestre del 2011, por lo que quedó pendiente el otro semestre de ese año.

Sra. Jefa Depto. Adm. y Finanzas corrobora esa información y agrega que el 2011 se les otorgó la patente, pero el año 2015, cuando se dieron cuenta que la empresa no tenía ánimo de regularizar el trámite vino una persona de la Viña San Rafael para girar la patente, la cual se le otorgó con el compromiso de que se acercaran a la municipalidad y vieran una salida al tema, pero no lo hicieron.

C. Simón González opina que no se puede obrar de buena fe, menos con empresas grandes.

Jefa Depto. Adm. y Finanzas agrega que siempre en el tema se ha trabajado y tomado las decisiones en equipo y no eran solo ellas quienes estaban en conocimiento del tema.

Sra. Alcaldesa propone aprobar el avenimiento con la empresa Viña San Rafael.

Votos a favor: C. Simón González, C. Álvaro Mendoza y C. Marcela Cepeda.
Votos en contra: C. Nolberto Díaz, C. Marisol Yáñez y C. Marcela Pacheco.

H. Concejo Municipal empata en los votos con 3 votos a favor y 3 votos en contra, por lo que este acuerdo puede ser sancionado en segunda votación en una sesión posterior.

4.- CUENTA SRA. ALCALDESA

Sra. Alcaldesa da a conocer los siguientes temas:

1.- PRESENTACION DE LA NUEVA ENFERMERA DEL CESFAM DE SAN RAFAEL, SRA. KARINA VALENZUELA ZUÑIGA, COODINADORA TRANSVERSAL, ENCARGADA DE URGENCIA, TOMA DE MUESTRAS

2.- SE REALIZO EL REMATE DE PISOS DE LAS RAMADAS AÑO 2016, EL DIA JUEVES 25 DE AGOSTO DE 2016, EN EL GIMNASIO MUNICIPAL, OBTENIENDO UN TOTAL DE \$ 1.460.000.-, CUYO DETALLE SE LES HACE ENTREGA.

3.- CAMPEONATO DE CUECA REGIONAL DEL ADULTO MAYOR, ORGANIZADO POR SENAMA, SE REALIZARA EL DIA VIERNES 09 .09.2016 A LAS 15.00 HRS.

- Amenizado por el Conjunto Folklórico Brotes del Maule (Talca)
- Participaran 9 parejas más la pareja de San Rafael
- Los Ganadores competirán en el Nacional en la ciudad de Tomé el 23.09.2016

4.- PROGRAMA FIESTAS PATRIAS:

Miércoles 14:	15.00 hrs	Desfile en Plaza de Armas
Viernes 16:	20.00 hrs	Inauguración de Ramadas
Sábado 17:	12.00 hrs.	Tedeum Católico en Parroquia San Rafael
Sábado 17:	15.00 hrs.	Juegos Recreativos en Estadio Municipal
Sábado 17:	19.00 hrs.	Campeonato de Cuecas, en Ramada Oficial
Domingo 18:	10.30 hrs.	Tedeum Evangélico, en Iglesia Pentecostal

5.- INCIDENTES

C. Álvaro Mendoza:

- Consulta si se reforzará la unidad de Urgencia para fiestas patrias y sugiere ver la posibilidad de médico para el fin de semana.
 - Consulta si va a estar disponible una ambulancia para las ramadas.
- Sra. Alcaldesa informa que siempre están de llamado y solo estará presente en los juegos tradicionales.

C. Nolberto Díaz:

- Solicita el arreglo del balneario Maitenhuapi
- Consulta si han solicitado del Canal la máquina para el arreglo del mismo

C. Simón González:

- Informa que do Oscar Bustamante le dio la idea de trasladar la obra del Caballo y Carreta que se ubica en la placilla a la entrada que se hará en San Rafael
- Da a conocer que doña Marisol le informó sobre una persona que tuvo problemas con un conductor de Talmocur. Informa que la empresa ya tomó cartas en el asunto y suspendió al conductor y a la máquina por la semana de fiestas patrias.

C. Marisol Yáñez:

- Dada conocer que el Cuerpo de Bomberos prestó varios “cuellos” al consultorio y éstos no han sido devueltos.

C. Marcela Pacheco:

No presenta incidentes.

C. Marcela Cepeda:

- Solicita el ensanche del callejón El Río.

Próxima sesión: 14 de septiembre de 2016.
Finaliza la sesión a las 17:00 hrs.-

CLAUDIA DIAZ BRAVO
ALCALDESA

FLOR VILLANUEVA MONTIEL
SECRETARIO MUNICIPAL